

11009 *RESOLUCION de 17 de enero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-2284-A, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Talleres Esmoca, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-2284-A, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «UTB», modelo Universal 340, versión 2RM Trompeta cuadrada; marca «UTB», modelo Universal 340 DT, versión 4RM Trompeta cuadrada; marca «UTB», modelo Universal 350, versión 2RM Trompeta cuadrada; marca «UTB», modelo Universal 350 DT, versión 4RM Trompeta cuadrada; marca «UTB», modelo Universal 530, versión 2RM Trompeta cuadrada; marca «UTB», modelo Universal 530 DT, versión 4RM Trompeta cuadrada; marca «UTB», modelo universal 640, versión 2RM Trompeta cuadrada; marca «UTB», modelo Universal 640 DT, versión 4RM Trompeta cuadrada.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8502.a(8).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 17 de enero de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

11010 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección: marca «Same», modelo SC 29, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo SC 29, tipo bastidor con techo, válida para los tractores marca «Same», modelo Láser 110V 4RM, versión 4RM; marca «Same», modelo Láser 110V 2RM, versión 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8319.b(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos del I. I. A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1985. El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

11011 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-500, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-500, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Ebro», modelo 6079, versión (2RM); marca «Ebro», modelo 6079 DT, versión (4RM); marca «Ebro», modelo 6070 E, versión (2RM); marca «Ebro», modelo 6067, versión (2RM); marca «Ebro», modelo 6067 DT, versión (4RM); marca «Ebro», modelo 6070, versión (2RM); marca «Ebro», modelo 6070 DT, versión (4RM); marca «Ebro», modelo 6070, versión (2RM, con separador); marca «Ebro», modelo 6070 DT, versión (4RM, con separador).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8309.a(9).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

11012 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a una explotación porcina.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina propiedad de «Agropor, Sociedad Anónima» del municipio de las Torres de Cotillas, registrada con el número P-3/4.141, esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de mayo de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

11013 *RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Steiger», modelo 1001, tipo cabina con dos puertas, válida para tractores que se citan.*

A solicitud de «Finanzauto, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Steiger», modelo 1001, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Steiger», modelo Bearcat III.ST-225, versión (4RM); marca «Steiger», modelo Cougar III.ST-270, versión (4RM); marca «Steiger», modelo Cougar IV.CM-280, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2a/8426.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 5700, por la Estación de Ensayos de Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 8 de junio de 1984. El Director General, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.